

He resuelto rectificar las citadas providencias sustituyendo como Vocal titular de los respectivos Tribunales a don José Luis García Agudín por el también Arquitecto municipal don José González-Cebrián y Tello.

La Coruña, 8 de junio de 1978.—4.399-2.

18214 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Médico especialista en Puericultura y Pediatría.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 120, de 2 de junio actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Médico especialista en Puericultura y Pediatría, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo I, Técnico Superior de Administración Especial, a la que se le asigna el nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido los Médicos de la Beneficencia Municipal en propiedad a la fecha de aprobación del Reglamento de Sanidad Local de Málaga (31 de diciembre de 1962) y que continúen siéndolo en el momento de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, que estén en posesión de los títulos de especialista en Puericultura y Pediatría.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo del ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. Málaga, 12 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.111-E.

18215 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de Grado Medio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 120, de fecha 25 de mayo pasado, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo II, Técnicos de Grado Medio (plazas números 2.261 y 2.262), coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y sesenta años de edad que estén en posesión del título de Perito Agrícola o Ingeniero Técnico Agrícola.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha prestación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. Málaga, 12 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.112-E.

18216 RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de

los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

Doña Bárbara Adrover Fullana.
Doña Catalina Adrover Fullana.
Doña Sebastiana Alcover Andreu.
Don Mateo Ballester Fernández.
Doña Isabel Durán Nadal.
Don Guillermo Febrer Tauler.
Don Antonio Galmés Juan.
Doña María Galmés Santandreu.
Don Bartolomé Galmés Sitges.
Doña Catalina Galmés Sitges.
Don José Jaume Pizá.
Doña Margarita Mestre Vives.
Doña María Magdalena Perelló Femenías.
Doña Catalina Pocoví Matas.
Doña Catalina Pont Sureda.
Doña Antonia Riera Rosselló.
Doña María Inmaculada Riera Salas.
Doña María Dolores Solís López.
Doña Catalina Truyols Llull.
Don Juan Truyols Pascual.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Manacor, 12 de junio de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—8.104-E.

18217 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque por la que se hace público las listas definitivas de admitidos y excluidos a oposiciones y concursos restringidos para cubrir plazas vacantes en la vigente plantilla de Funcionarios municipales.

El Ayuntamiento Pleno de 17 de junio del año actual, en relación a las oposiciones y concursos antes mencionados, adoptó el siguiente acuerdo:

No habiéndose interpuesto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos o excluidos se eleva a definitiva, en los siguientes términos, la relación de admitidos, sin ninguna exclusión.

1. Técnico de Administración General (una plaza)

1. Salvador García Paláu.

2. Auxiliares Administrativos (ochó plazas)

1. María del Carmen Palma Castillo.
2. María Blanca Pérez Sierra.
3. Esteban Gallego Pérez.
4. Francisco Ortega Domínguez.
5. Elena Maestre Fernández.
6. Fernando Domingo Sánchez.
7. Juan Mañas Moreno.
8. Inmaculada Andrés Rodríguez.

3. Delineante (una plaza)

1. José Valdemar Correa López.

4. Asistente Social (una plaza)

1. Josefina Mesa Rodríguez.

5. Conductor (tres plazas)

1. Juan Guerrero Morillo.
2. Manuel Ferrer Ferrer.
3. Antonio Díaz Labella.

6. Albañil (una plaza)

1. Manuel Recaño Ortiz.

7. Basurero (una plaza)

1. José Ortega López.

8. Empleado de limpieza y ornato (dos plazas)

1. Rafael Moreno Sepúlveda.
2. Manuel Lozano Coca.

9. Empleada de limpieza (una plaza)

1. Dolores Moncayo Álvarez.

Los Tribunales para dichas oposiciones y concursos estarán formados por los siguientes señores:

1. *Técnico de Administración General*

Presidente: El Alcalde o en quien delegue.

Vocales profesorado: Don Juan M. Borrero González (titular).

Doña Milagros Alba Pérez (suplente).

El Secretario general.

Vocales Administración Local: Don Antonio Miño Fugarolas (titular).

Don Francisco Soria Oña (suplente).

Vocales Abogacía del Estado: Don Miguel Arias Cañete (titular).

Don Gabriel Sánchez de Lamadrid (suplente).

Secretario: Un funcionario técnico de Administración General.

2. *Auxiliares administrativos (ocho plazas)*

Presidente: El Alcalde o en quien delegue.

Vocales profesorado: Don Juan M. Borrero González (titular).

Doña Milagros Alba Pérez (suplente).

Vocales Administración Local: Don Antonio Miño Fugarolas (titular).

Don Francisco Soria Oña (suplente).

El Secretario general.

Secretario: Un funcionario Técnico o Administrativo, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

1. *Vigilante de Inst. y Servicios: 1. Oficial de Albañilería.*
3. *Conductores vehículos. 2. Peones limpieza y ornato. 1. Baturero y una empleada de limpieza*

Presidente: El Alcalde o en quien delegue.

Vocales profesorado local: Don Juan Manuel Borrero González (titular).

Doña Milagros Alba Pérez (suplente).

De Administración Local: Don Antonio Miños Fugarolas (titular).

Don Francisco Soria Oña (suplente).

Tráfico para conductores (vocales): Don Elías Harto Barrantes (titular).

Don Salvador Cantos de Alba (suplente).

Secretario: El de la propia Corporación o en quien delegue.

1. *Plaza de Delineante*

Presidente: El Alcalde o en miembro en quien delegue.

Profesorado local (vocales): Don Juan Manuel Borrero González (titular).

Doña Milagros Alba Pérez (suplente).

De Administración Local: Don Antonio Miños Fugarola (titular).

Don Francisco Soria Oña (suplente).

Jefe Servicio de Oficina Técnica: Don José Herrera Bernal.

Secretario: El de la Corporación.

1. *Plaza de Asistente Social*

Presidente: El Alcalde o en quien delegue.

Profesorado local (vocales): Don Juan Manuel Borrero González (titular).

Doña Milagros Alba Pérez (suplente).

De Administración Local: Don Antonio Miños Fugarola (titular).

Don Francisco Soria Oña (suplente).

Secretario: El de la Corporación.

3.º El nombramiento de estos Tribunales o de algunos de sus miembros podrá ser impugnado mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días a partir del siguiente de la inserción de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las pruebas tendrán lugar en esta Casa Consistorial y en los lugares idóneos que se establezcan por el Tribunal, durante el día 15 de noviembre y a las siguientes horas: Diez de la mañana, siempre que no se haya presentado impugnación.

Todos los aspirantes actuarán conforme el orden que se establezca, previo sorteo, que se celebrará en el acto de constituirse los Tribunales correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Roque, 7 de julio de 1978.—El Alcalde.—5.113-A.

18218 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Suboficial de la Policía municipal.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 8 de los corrientes publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, vacante en esta Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de Administración Especial; subgrupo, Servicios Especiales; clase, Policía Municipal y sus Auxiliares; categoría, Suboficial; epígrafe 31, correspondiéndole

las retribuciones señaladas en el Decreto 2056/1973, y disposiciones posteriores y complementarias, así como en los acuerdos municipales adoptados para su aplicación.

Para poder tomar parte en este concurso se requerirá ser Sargento en propiedad del Cuerpo, en situación activa, y no estar sujeto a expediente disciplinario.

El plazo para solicitar tomar parte será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, y las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de entrada, acompañadas de los documentos justificativos de los méritos que se invoquen en orden al concurso, y del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja municipal la cantidad de 300 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 10 de junio de 1978.—El Secretario general.—8.043-E.

18219 *RESOLUCION del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, convoca esta Corporación para cubrir plazas de Administrativos de Administración General.*

Por la presente se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, convoca el Patronato Provincial de Turismo de la excelentísima Mancomunidad, para cubrir las plazas de referencia, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alejandro Castro Jiménez, Presidente del Patronato. Sustituto: Ilustrísimo señor don Pantaleón Quevedo Vernetta.

Vocales:

1. En representación de la Dirección General de la Administración Local: Ilustrísimo señor don Angel Reinaldo Muñoz de Dios. Sustituto: Ilustrísimo señor don Roberto Suárez Fernández.

2. En representación del Profesorado Oficial: Don José Bodí Mallol. Sustituto: Don Jorge Lang-Lenton Díaz.

3. El Secretario general del Patronato, o quien le sustituya legalmente.

Secretario: Don Antonio Cruz Caballero. Sustituto: Don Arturo Molina Suárez.

Lo que se publica a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento General para Ingreso en la Función Pública.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 1978.—El Presidente.—5.121-A.

18220 *RESOLUCION del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, convoca esta Corporación para cubrir plazas de Auxiliares de Administración General.*

Por la presente se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, convoca el Patronato Provincial de Turismo de la excelentísima Mancomunidad, para cubrir las plazas de referencia, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alejandro Castro Jiménez, Presidente del Patronato. Sustituto: Ilustrísimo señor don Pantaleón Quevedo Vernetta.

Vocales:

1. En representación de la Dirección General de la Administración Local: Ilustrísimo señor don Angel Reinaldo Muñoz de Dios. Sustituto: Ilustrísimo señor don Roberto Suárez Fernández.

2. En representación del Profesorado Oficial: Don José Bodí Mallol. Sustituto: Don Jorge Lang-Lenton Díaz.

3. El Secretario general del Patronato, o quien le sustituya legalmente.

Secretario: Don Fausto Bethencourt Morell. Sustituto: Don Antonio Cruz Caballero.

Lo que se publica a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento General para Ingreso en la Función Pública.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 1978.—El Presidente.—5.122-A.